

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

12362 *POYATOS, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
METALÚRGICA POYATOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA PREEXISTENTE)

De conformidad con lo establecido por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que con fecha 2 de septiembre de 2013, la Junta Universal de socios de "Poyatos, Sociedad Limitada ", y la Junta Universal de socios de "Metalúrgica Poyatos, Sociedad Limitada" han decidido, por unanimidad, la Escisión Parcial de la rama de actividad o unidad económica de la actividad industrial de diseño, fabricación, venta, instalación y servicios de mantenimiento y repuestos de maquinaria y equipos, de la sociedad Poyatos, S.L. mediante su traspaso en bloque a favor de Metalúrgica Poyatos, S. L. con la correspondiente reducción de Capital en Poyatos, S.L. y aumento de Capital en Metalúrgica Poyatos, S.L.

Escisión Parcial acordada sobre la base del proyecto de escisión parcial formulado por el Administrador único común a ambas sociedades con fecha 20 de junio de 2013, con aprobación del Balance de escisión cerrado a fecha 31 de diciembre de 2012.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 42, 77 y 78 de la Ley 3/2009, al tener la sociedad parcialmente escindida y la beneficiaria forma de sociedades limitadas y haber sido adoptados los acuerdos de escisión parcial en ambas sociedades, en Junta universal y por unanimidad, no han sido necesarios el informe de los administradores, ni el informe de expertos independientes sobre el proyecto.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la operación a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial adoptado así como del balance de escisión parcial.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste de los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la operación de oponerse a la escisión parcial en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 44 de la ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Peligros, 1 de octubre de 2013.- Antonio Poyatos Díaz, Administrador único de Poyatos, S.L. y de Metalúrgica Poyatos, S.L.

ID: A130055422-1